



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 6 de agosto de 1998

VISTO el Expediente N°: 827-0375/98, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Secretaría de Extensión Universitaria ha elevado la propuesta de realización del Curso denominado: "*Servicios Gastronómicos, en busca de excelencia y beneficios*".

Que dicha propuesta pretende capacitar a los maitres, camareras y supervisores para lograr la calidad de servicios necesarios para alcanzar los niveles internacionales.

Que la Comisión de Planificación y Extensión del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable sobre el mismo.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Extensión "*Servicios Gastronómicos, en busca de la excelencia y beneficios*", que tendrá una duración de 15 horas y será dictado en el segundo cuatrimestre de 1998.

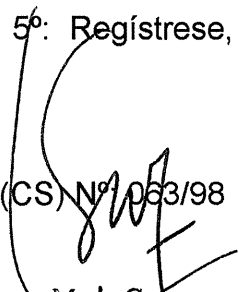
ARTICULO 2º: Establecer un cupo mínimo y máximo de 15 y 30 inscriptos.

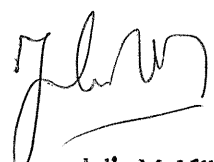
ARTICULO 3º: Establecer un arancel de pesos cincuenta (\$ 50), por el total del Curso.

ARTÍCULO 4º: Otorgar cuatro medias becas para alumnos, docentes y no docentes de esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N° 063/98


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES